REPUBLICA DEL PERU

CUT: 10167

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE
FEDATARIO ALTERNO
GIANFRANCO M. ALIAGA FALCÓN
ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 027 -2013-ANA

Lima, 31 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 266-2012-ANA se aprobaron disposiciones para la renovación de las juntas directivas de las organizaciones de usuarios para el periodo 2013 – 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 266-2012-AG se creó la Comisión Sectorial para la evaluación y revisión del proyecto de Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, pre publicado por la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural Nº 531-2011-ANA;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Lic. Francisco A. Dumler Cuya
Secretario General
Secretaría General

Que, en virtud al precitado dispositivo, mediante Resolución Jefatural Nº 319-2012-ANA se suspendieron los efectos de la Resolución Jefatural Nº 266-2012-AG, hasta la culminación del plazo otorgado a la precitada Comisión Sectorial para la revisión de los aportes y comentarios al proyecto de Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
HAROLD TIRADO CHAPOÑAN
Director
Oficina de Asesoría Jurídica

Que, mediante Decreto Supremo Nº 021-2012-AG, se aprobó el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, en cuya Tercera Disposición Complementaria Transitoria, se establecen los plazos para el proceso eleccionario de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios para el periodo 2013 – 2015, así como el procedimiento aplicable;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto administrativo que deje sin efecto las Resoluciones Jefaturales Nº 266 y 319-2012-ANA, por cuanto el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2012-AG, regula íntegramente las disposiciones aprobadas por dichos actos administrativos; y

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con el visto de la Secretaría General, en uso de las funciones conferidas a esta Jefatura en el literal h) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales Nº 266-2012-ANA y Nº 319-2012-ANA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
01 FEB 2013
Recibido por:
Hora: